

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

26429 GRUPO EMPRESARIAL PINAR, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RENTAPINAR, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
SOMOSAGUAS PINAR, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión.

Se hace público que la Junta General y Universal de socios de "Grupo Empresarial Pinar, S.L." aprobó por unanimidad, en fecha 28 de julio de 2009, la fusión por absorción de "Rentapinar, S.L.U." y "Somosaguas Pinar, S.L.U.", sociedades de las que la primera es socio único.

Por consiguiente, la citada fusión por absorción implicará la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios, a la sociedad absorbente.

La fusión ha sido aprobada en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión, el cual ha sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid, conforme a los balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2008 aprobados por las sociedades intervinientes en la fusión. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2009.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de dichos acreedores de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 7 de agosto de 2009.- Olga Sánchez Carrascal, representante persona física de "Alemena XXI, S.L.", sociedad consejera delegada solidaria de "Grupo Empresarial Pinar, S.L." (Sociedad Absorbente), administradora solidaria de "Renta Pinar, S.L.U." y "Somosaguas Pinar, S.L.U." (Sociedades Absorbidas).

ID: A090061891-1